



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Se expone al público los Expedientes Nº 6 MC/2020 y de Nº 7 MC/2020 de Modificación de Crédito del Presupuesto Municipal 2020, aprobados por acuerdo de Pleno de fecha 29 de octubre de 2020.

De acuerdo al artículo 36 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril y artículos 177 y siguientes del TR de la Ley Reguladora de Haciendas Locales RDL 2/2004 de 5 de marzo, los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas ante el Ayuntamiento pleno, en las oficinas municipales (de 10,00 a 14,00 horas) o por cualquiera de las formas determinadas en la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, por espacio de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Caso de no presentarse reclamaciones en el período de exposición pública, los expedientes de Modificación de Crédito aprobados inicialmente pasarán a definitivo.

A estos efectos se exponen los resúmenes por capítulos de los expedientes, al objeto de no tener que realizar segunda publicación de la aprobación definitiva, por motivo de urgencia y para mayor agilidad y eficacia administrativa.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº6 MC/2020 DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS

RESUMEN POR CAPÍTULO (GASTOS)

Capítulo 6. – INVERSIONES DE CAPITAL 91.000,00 €.

FINANCIACIÓN (DISMINUCIÓN DE INGRESOS)

Capítulo 2. – GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 91.000,00 €.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº7 MC/2020 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

RESUMEN POR CAPITULOS (INCREMENTOS GASTOS)

Capítulo 2. – GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 28.730,09 €.

Capítulo 2. – GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 4.810,00 €.

TOTAL 33.540,09

RESUMEN POR CAPITULOS (DISMINUCIONES DE GASTOS)

Capítulo 1. – GASTOS DE PERSONAL 20.717,97 €.

Capítulo 2. – GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 12.822,12 €.

TOTAL 33.540,09

Santa Cruz del Retamar 30 de octubre de 2020.-El Alcalde, Ángel Martín Montoro.

Nº. I.-4920